

PROYECTO DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS AF VETERANS CON JUGADORES MENORES DE EDAD

1. Antecedentes

Debido a puntuales percances que, en materia de seguridad, han tenido algunos equipos del Club en esta y en anteriores temporadas, la Junta Directiva ha tomado cartas en el asunto a fin de minimizar o erradicar por completo este tipo de desafortunados incidentes.

La figura fundamental para garantizar la seguridad del equipo es el Entrenador, dado que es el responsable del equipo a todos los niveles, compartiendo esa responsabilidad con el Delegado. No obstante, y como nueva dinámica, dado que Entrenador y o Delegado no siempre pueden estar en el vestuario, se creará la figura del Responsable de Seguridad en cada equipo. Este será un jugador del propio equipo, elegido por el entrenador o por sus compañeros si este lo estima oportuno.

2. Protocolos de Seguridad y funciones

- El entrenador debe de abrir la puerta del vestuario y cerrarla tanto en entrenos como en partidos teniendo en todo momento la llave consigo.
- Salvo causas de fuerza mayor, nunca entregará la llave a ningún jugador para entrar en el vestuario. Si un jugador, durante un entreno o un partido, debe de ir al vestuario, este debe de ser acompañado por el Entrenador o por el Delegado del equipo quienes abrirán y cerrarán la puerta del mismo cuando este jugador haya terminado de usar dicho espacio.
- Caso que Entrenador o Delegado no puedan acompañar al jugador al vestuario, este será acompañado por el Responsable de Seguridad del equipo, quien procederá de igual manera que el Entrenador o el Delegado, devolviendo la llave al entrenador una vez haya terminado su misión.
- Si el Responsable de Seguridad, Entrenador o Delegado, por la circunstancia que fuera, no pudieran acompañar a un jugador al vestuario, el Entrenador designaría a otro miembro de la plantilla para que acompañe a éste. El jugador designado a tal fin será el responsable de abrir y cerrar el vestuario y devolver posteriormente la llave al entrenador.
- Ningún jugador, excepto el Responsable de Seguridad y por indicación del Entrenador o en su defecto del Delegado, podrá entrar solo al vestuario una vez estos han cerrado la puerta del mismo. Se deberá de respetar el protocolo expuesto anteriormente a fin de minimizar percances.
- El Responsable de Seguridad del equipo también será el encargado de controlar que en el vestuario hay solo jugadores que pertenecen al equipo. En caso que detecte que hay una persona que no pertenece al

grupo, sea o no sea del Club y que no ha sido autorizada por el Entrenador, deberá de avisar a éste con la mayor celeridad a través de otro jugador que el designe.

- El Responsable de Seguridad será el último jugador en abandonar el vestuario junto con el Entrenador, cuando este proceda al cierre del mismo.
- Ningún jugador podrá entrar al vestuario si en éste no están presentes el Entrenador, el Delegado o el Responsable de Seguridad.
- El Responsable de Seguridad también será el encargado de avisar al entrenador, a través de otro jugador, de que este puede proceder al cierre del vestuario.
- Para casuísticas no recogidas en este Protocolo de Seguridad, el Entrenador, máximo responsable del equipo, será quien decida como proceder.

3. ¿Para qué un protocolo de Seguridad?

El Club, en tanto que entidad responsable del cuidado de sus jugadores, debe de proteger al máximo la integridad de estos, poniendo en marcha mecanismos que minimicen cualquiera de los riesgos a los que un jugador del Club pueda estar expuesto tanto dentro del terreno de juego, como en los desplazamientos y en los campos donde el equipo ejerce de visitante o en las propias instalaciones que son utilizadas por el Club.

Es fundamental que entre todos los responsables se haga cumplir este sencillo protocolo a fin de que nuestros chavales disfruten de lo que más les gusta: hacer deporte, competir y divertirse en equipo.